

SOCIEDAD EDUCACIONAL "DOCENTES S. A."
COLEGIO CIENTÍFICO HUMANISTA
"ÁLVARO COVARRUBIAS"
Particular Pagado
RBD: 20.519-2 Rex. N° 3163/2016
Huánuco N° 2347 – Independencia
Teléfonos: 22- 4570788 – 22-3579505

Proceso de Admisión 2022

Sres. (as) Padres y/o Apoderados(as):

En cumplimiento a la normativa vigente emanada de las autoridades educacionales de nuestro país, pongo en su conocimiento y fines pertinentes, los aspectos más relevantes de las normativas respecto del Proceso de Admisión 2022 a nuestro Colegio.

Con motivo de la convocatoria, informo a Ud. lo siguiente:

- ✓ a) Número de vacantes ofrecidas en cada nivel.

Curso/Nivel	Número de vacantes
1° Enseñanza Básica	30
2° Enseñanza Básica	08
3° Enseñanza Básica	10
4° Enseñanza Básica	15
5° Enseñanza Básica	11
6° Enseñanza Básica	05
7° Enseñanza Básica	14
8° Enseñanza Básica	05
I° Enseñanza Media	05
II° Enseñanza Media	05
III° Enseñanza Media	03
IV° Enseñanza Media	07
Total	118

- ✓ b) Criterios Generales de admisión.

“El proceso de admisión es un elemento clave para lograr un sistema educativo más inclusivo.” “El Proceso de Admisión de alumnos y alumnas debe ser objetivo y transparente, asegurando el respeto a la dignidad de los alumnos, alumnas y sus familias, resguardando la igualdad de oportunidades”.

- ✓ c) Plazo de matrícula y fecha de publicación de resultados.

Las matrículas se recibirán a partir del **lunes 02 de agosto del año en curso**. La matrícula **se realizará en forma presencial por orden de llegada de acuerdo a las vacantes de que disponga el Colegio por curso o nivel y hasta completar los cupos o vacantes disponibles**. La publicación de nómina de alumnos(as) nuevos(as) matriculados se realizará el **día viernes 29 de octubre** del año en curso. Resultados se publicarán en el diario mural ubicado en el frontis del colegio y en la página web del establecimiento. www.colegiochac.cl

Consultas relacionadas con el Proceso de Matrícula las puede hacer al correo electrónico administracion@colegiochac.cl.

- ✓ d) Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar.

- Enseñanza Básica.
- *“La edad de ingreso para la educación básica (1° Básico) son 6 años cumplidos al 31 de marzo del año correspondiente.”*
- *“El Director del establecimiento educacional se encuentra facultado para decidir la admisión a primer año de educación básica a niños y niñas que cumplan seis años en fechas posteriores, siempre que no excedan del 30 de junio del año en que se matriculan en ese nivel de enseñanza, lo que deberá quedar definido y por escrito, los cuales deberá mantener disponibles en el establecimiento para las fiscalizaciones que correspondan.”*
- Enseñanza media Científico-Humanista.
- Las edades de ingreso para la educación media en el nivel que a continuación se señala es la siguiente:

Primer año Medio: Edad máxima de 16 años, la cual se entenderá cumplida durante el año calendario correspondiente.

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado anual de estudios 2020.
- Informe de personalidad o áreas de desarrollo 2020.
- Certificado de alumno regular 2021. Puede ser digital.
- Informe de avance, de rendimiento o de evaluación 1er. Semestre 2021.
- Certificado de nacimiento.

- ✓ e) Tipos de pruebas a las que serán sometidos los postulantes.

A los postulantes para cualquier curso o nivel de educación, no se les exigirá ninguna prueba o instrumento de evaluación.

- ✓ f) Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso de admisión.

El Proceso de Postulación 2022 es absolutamente gratuito para todos los postulantes.

- ✓ g) Proyecto Educativo del establecimiento.

Respecto del Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, Ud. puede tomar conocimiento a través de la página web del colegio: www.colegiochac.cl. Adicionalmente, al momento de la matrícula del alumno(a) le será enviado vía correo electrónico al(a) apoderado(a), la siguiente documentación:

- ✓ Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- ✓ Reglamento de Convivencia Escolar y Reglamento Interno.
- ✓ Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de Enseñanza Básica y Media.
- ✓ Protocolo de Retención en el Sistema Escolar de Estudiantes Embarazadas, Madres y Padres Adolescentes.
- ✓ Protocolo de Seguridad Escolar Asociado a Salidas Pedagógicas.
- ✓ Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil.
- ✓ Protocolo de actuación frente a sospechas de abuso sexual infantil.
- ✓ Protocolo de acción frente a bullying.
- ✓ Protocolo de acción en caso de sismo.
- ✓ Plan Integral de seguridad escolar.

- ✓ h) Finalización Proceso de Admisión.

➤ Finalizado el Proceso de Admisión 2022 conforme lo establece la normativa, la nómina de alumnos(as) aceptados o admitidos, serán publicados en el diario mural (frontis del edificio una vez que se reingrese a clases presenciales) y en la página web del colegio: www.colegiochac.cl

➤ A quienes no resulten admitidos o a sus apoderados, cuando lo soliciten, se entregará un informe firmado por el encargado del proceso de admisión del establecimiento.

- ✓ i) Del costo de matrícula y mensualidades.

➤ El valor de la matrícula para el año lectivo 2022 será por cada estudiante, la suma única y total de \$140.000.-

- El valor del arancel mensual para el año escolar 2022, será de \$140.000 pagaderos los primeros 5 días de cada mes, a contar del mes de marzo de 2022. La mensualidad será de 10 cuotas iguales y sucesivas, venciendo la última de ellas el 05 de Diciembre de 2022.
 - El arancel mensual para el año escolar 2022 para los alumnos de 4° año medio será de \$ 154.000, pagaderos a contar del mes de Marzo y hasta Noviembre. La mensualidad será de 9 cuotas iguales y sucesivas venciendo la última de ellas el 05 de Noviembre de 2022.
 - Los(as) Apoderados(as) con más de un hijo(a) matriculado en el Establecimiento quedarán acogidos a una rebaja de arancel de matrícula y escolaridad mensual.
- ✓ J) Del proceso de matrícula de alumnos (as) antiguos:
- Este proceso se realizará entre el **martes 02 de noviembre y el miércoles 30 de diciembre de 2021, ambas fechas incluidas**. Una vez concluido dicho plazo, el Establecimiento Educacional podrá disponer de las vacantes producidas de aquellos alumnos(as) que no renovaron su matrícula.

Santiago, agosto 2021

Leonardo Araya Cáceres
Director